

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 109719-EDU- 13 del registro del Ministerio de Educación y DDHH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro, la Administración de Parques Nacionales y el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro;

Que el mismo tiene como objeto establecer relaciones de colaboración y cooperación recíproca entre las partes, para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs);

Que en consecuencia corresponde ratificar en todos sus términos el Convenio firmado oportunamente y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro representado por el Sr. Ministro Héctor Marcelo MANGO (DNI N° 17.388.217), la Administración de Parques Nacionales representada por la Señora Presidente del Directorio Dra. Patricia Alejandra GANDINI (DNI N° 14.851.600) y el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro representado por el Señor Ministro Dn. Alfredo PALMIERI (DNI N° 8.213.515) en adelante "EL SPLIF", para implementar el Plan de finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos FinEs.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 650
SG/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General